



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

OSITRAN

Organismo Supervisor de la  
Inversión en Infraestructura  
de Transporte de Uso Público

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

Lima, 09 de noviembre de 2018

N° 151 -2018-GG-OSITRAN

### VISTOS:

El Memorando N° 369-2018-GG-OSITRAN de la Gerencia General; el Memorando N° 740-2018-GA-OSITRAN de la Gerencia de Administración; el Informe N° 259-2018-JGRH-GA-OSITRAN de la Jefatura de Gestión de Recursos Humanos; y la Nota N° 308-18-GAJ-OSITRAN de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 26917, Ley de Supervisión de la Inversión Privada en Infraestructura de Transporte de Uso Público y sus modificaciones, se creó el Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público - OSITRAN, como organismo público encargado de normar, regular, supervisar, fiscalizar y resolver controversias respecto de los mercados relativos a la explotación de la infraestructura de transporte de uso público;

Que, mediante Decreto Supremo N° 012-2015-PCM se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del OSITRAN, con el fin de implementar las funciones establecidas por la Ley N° 29754 y las instancias y órganos competentes, conforme lo señala el Reglamento General de OSITRAN, así como para promover una gestión eficiente, moderna, transparente y con enfoque de procesos y para resultados, cuyas decisiones institucionales sean predecibles;

Que, a través de la Resolución Suprema N° 047-2016-PCM del 8 de marzo de 2016, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional) del OSITRAN; y, a través de la Resolución de Gerencia General N° 159-2017-GG-OSITRAN, se aprobó el reordenamiento de cargos de dicho instrumento, modificada mediante las Resoluciones de Gerencia General N° 095-2018-GG-OSITRAN y N° 103-2018-GG-OSITRAN, que aprueban nuevos reordenamientos;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 005-2018-PD-OSITRAN se aprobó la versión actualizada del Manual de Descripción de Puestos del OSITRAN, la misma que fue modificada por Resoluciones de Presidencia N° 021-2018-PD-OSITRAN y N° 040-2018-PD-OSITRAN, instrumentos que identifican a los cargos de confianza y directivos superiores de libre designación y remoción de la Institución;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 017-2016-PD-OSITRAN del 27 de abril de 2016, se aprobó la actualización de la política de implementación de la Estructura Remunerativa, documento de gestión que viabiliza la implementación progresiva del CAP Provisional;

Que, a través de la Resolución de Gerencia General N° 051-2016-GG-OSITRAN del 3 de mayo de 2016, se aprobó la Directiva que regula la promoción de servidores civiles y designación de personal en cargos de confianza del OSITRAN;

Que, mediante Memorando N° 369-2018-GG-OSITRAN del 5 de noviembre de 2018, la Gerencia General requirió a la Gerencia de Administración la evaluación del cumplimiento del perfil del candidato a ocupar el cargo de Asesor Técnico de la Gerencia General;